

La Junta de Gobierno Local, en la sesión del día **13 de julio de 2020**, ha adoptado entre otros el siguiente acuerdo:

"Dado que el Consorcio para la Normalización Lingüística comunicó a este Ayuntamiento que aprobaron los nuevos estatutos y el nuevo sistema de financiación del Consorcio. En efecto, el nuevo modelo de financiación del CPNL introduce cambios que afectan a la gestión económica de los ejercicios 2,018 hasta 2022.

Dado que el Pleno municipal, en sesión de fecha 27 de noviembre de 2018, aprobó ratificar la modificación de los estatutos del CPNL, aprobado por el gobierno de la Generalidad en fecha 10 de julio de 2018, y publicados en el DOGC 7662, de 12 de julio.

Dado que el Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès es miembro del Consorcio para la Normalización Lingüística y como tal le corresponde hacer una aportación anual para contribuir a la financiación del CNL.

Dado el nuevo escrito presentado por el Consorcio para la Normalización Lingüística, en el que comunica que la aportación que corresponde hacer por parte del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès el CPNL, durante el periodo 2018-2022, queda fijada en 39.410,22 euros anuales y solicita la aportación referida al año 2020.

Dado que el Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès dispone del Presupuesto General para el ejercicio de 2020 aprobado definitivamente (BOPV de fecha 30 de enero de 2020), previendo el estado inicial de gastos de este presupuesto una aportación a favor del Consorcio para la Normalización Lingüística, con una consignación a la aplicación presupuestaria 3.33009.46700 por importe de 39.411 €.

Visto el informe técnico del servicio de Cultura, en sentido favorable,

ACUERDA:

Primero.- Satisfacer al Consorcio para la Normalización Lingüística el importe de 39.410,22 euros, referidos a la aportación del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès del año 2020, como miembro del Consorcio, de acuerdo con la documentación del expediente y según lo expuesto en los párrafos anteriores.

Este importe se satisfará en los plazos siguientes:

- 19.705,12 euros dentro del mes de julio de 2020 y
- 3.941,02 euros mensuales, durante los meses de agosto a diciembre de 2020.

Segundo Asignar el gasto con cargo a la partida 5.33009.46700 del presupuesto municipal vigente.

Tercero.- Notificar este acto administrativo al Consorcio para la Normalización Lingüística y dar traslado a la Intervención y Tesorería municipales, a los efectos oportunos. "

Davant meu,
el secretari actal.,

Para que así conste, a los efectos oportunos

Vilafranca del Penedès, 14 de juliol de 2020

La veracitat del contingut d'aquest document es pot comprovar a www.vilafranca.cat/validacio

Francesc Giral Fernandez

PLAN_GEN_SIGN
485/2020/EG_SA

Codi validació document:
1306 5124 0470 7160 4133

Cort 14 · 08720 Vilafranca del Penedès
938 920 358 · www.vilafranca.cat

